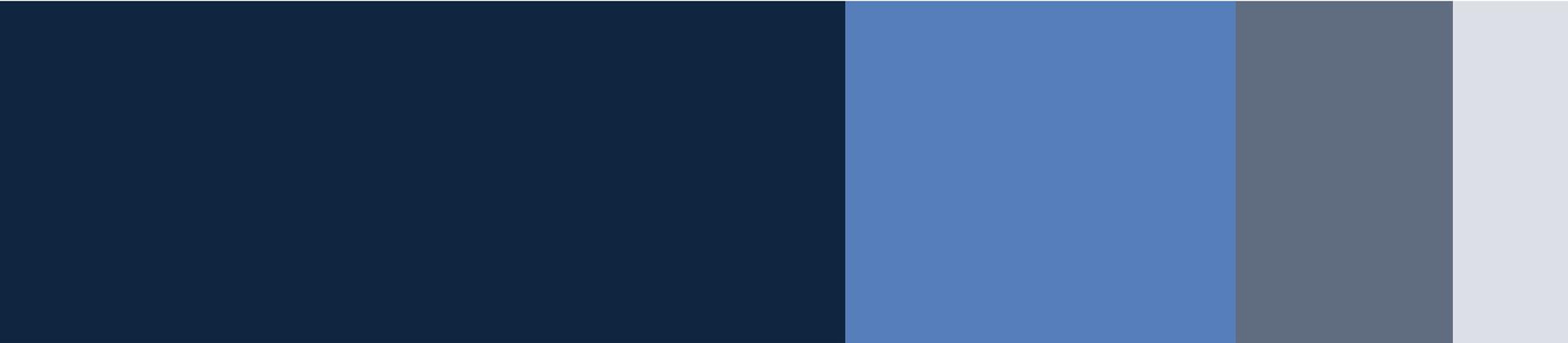




Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica



PRIMER CONCURSO DE BONO COLECTIVO (2015)

“ZONAS VERDES RECREATIVAS”



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

ASPECTOS GENERALES

El **Bono Colectivo, o Comunal** es un subsidio que el Estado costarricense brinda a un asentamiento con déficit barrial de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura pública y el desarrollo local, fundamentado en la directriz N° 027-MS-**MIVAH** del 25 de marzo el 2008.



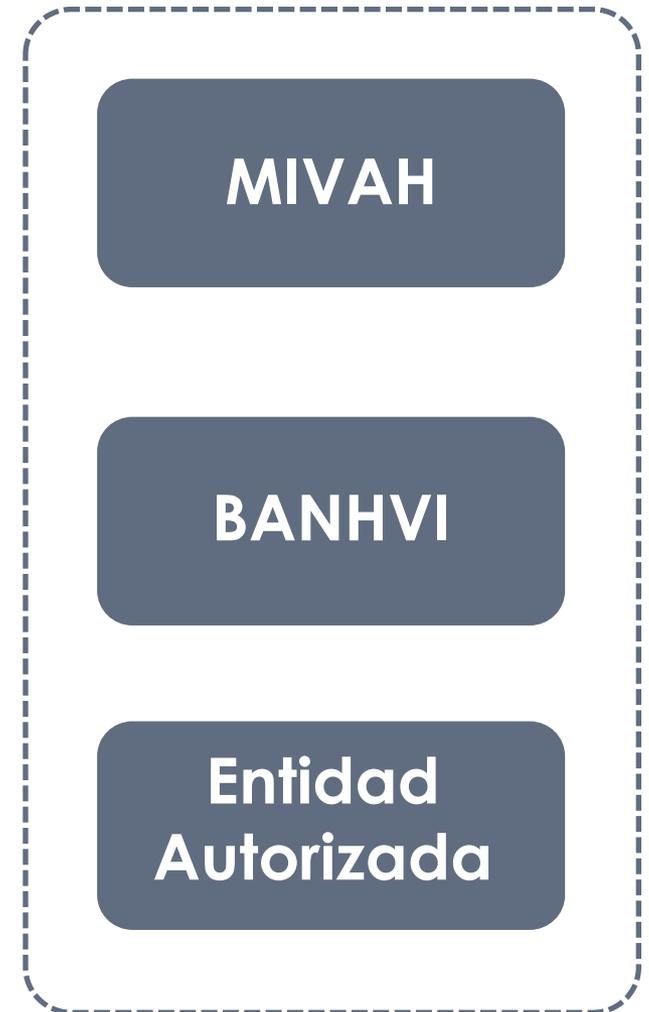
ASPECTOS GENERALES

Con el interés de desarrollar nuevas propuestas de bono comunal, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos lanza el **Primer Concurso para Proyectos de Bono Colectivo 2015.**

ÁREAS VERDES RECREATIVAS “Espacios innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria saludable”



ACTORES DEL CONCURSO



ETAPAS DEL CONCURSO

A. Publicación del Concurso

B. Apertura y cierre de inscripciones.

C. Evaluación de la propuesta:

D. Aprobación de proyectos ganadores.

E. Asignación a Entidades Autorizadas



Elementos para la presentación a Entidades Autorizadas

1. Proceso a realizar por la Entidad
2. Comité técnico coordinador de la ejecución
3. Elementos importantes a considerar
4. Elección de las Entidades que realizarán los proyectos



I. Proceso a realizar por la Entidad

- Participar del Comité técnico que servirá como mecanismo de coordinación.
- Gestionar el proceso de licitación de diseño y construcción de las obras.
- Presentar los requisitos para recibir la “no objeción” del BANHVI.
- A partir de la aprobación en Junta Directiva, gestionar la realización del proyecto y hacer el control del proceso constructivo.
- Realizar toda la tramitología correspondiente ante el BANHVI e instituciones públicas.
- Mantener coordinación con el MIVAH y la municipalidad respectiva.



2. Comité técnico coordinador de la ejecución

Integrado por representantes técnicos del MIVAH y BANHVI y para cada proyecto en específico representantes de la Entidad Autorizada y de la municipalidad respectiva. El Comité es encargado de generar insumos para el proceso licitatorio, que incluyen.

- Integrado por representantes técnicos de la Entidad Autorizada, BANHVI, MIVAH, y municipalidad.
- Encargado de generar insumos para el proceso licitatorio, que incluyen:
- Definir el esquema básico del cartel de licitación a utilizar por la Entidad en el proceso; y
- Sugerir la cantidad mínima de estudios a realizar como parte de la licitación.
- Definir el mecanismo para la realización del proceso de acompañamiento social liderado por la municipalidad.



3. Elementos importantes a considerar

Porcentaje de Administración para la Entidad. Se esta considerando que el porcentaje de administración ronde el 3%.

Se pagaría un porcentaje adicional si la municipalidad no cumple con las condiciones del acompañamiento social.

Monto máximo de inversión: ₡600 millones de colones; incluye costos directos e indirectos de la construcción del proyecto.



4. Elección de las Entidades que realizarán los proyectos

Se considerará:

Disponibilidad y el interés expreso de las Entidades a participar del proceso; y

Cantidad de Entidades interesadas.

Características del proyecto (costo y localización).

Capacidad técnica probada de la entidad para gestionar recursos del SFNV.

La elección la hará el MIVAH, considerando lo anterior y un volumen mínimo de negocio para la Entidad.





Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica